



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**NOTIFICACION POR AVISO**

EL NOTIFICADO: **AVELINO PAEZ COCA**  
**C.C. No. 2.829.807 de Maripi**

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 1402 del 05 de julio de 2017 "*por medio del cual se ORDENA la apertura de investigación y se formulan cargos en contra de algunas agrupaciones políticas y varios de sus candidatos, por la no presentación de sus informes de ingresos y gastos de sus campañas electorales a cargos y corporaciones públicas en las elecciones realizadas el 25 de Octubre de 2015*".

EXPEDIDO POR: H.M. ALEXANDER VEGA ROCHA  
Presidente del Consejo Nacional Electoral.

RECURSO QUE PROCEDEN: NO PROCEDE N/A

PLAZO PARA INTERPONER RECURSO: N/A

ADVERTENCIA: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**SE PUBLICA LA RESOLUCION:**

El presente aviso se fija en un lugar público de la Registraduria Municipal del estado Civil de Maripi – Boyacá Carrera 3 No. 3-34 y en la página Web <http://www.registraduria.gov.co/Notificacion-por-avisos-.html> hoy 24 de agosto de 2017, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Maripi – Boyacá., por un término de cinco (5) días, contados a partir de su fijación.

El día 30 de agosto de 2017, siendo las 5 p.m. se hace desfijación del presente Aviso.

  
**IVAN ROLANDO DELGADILLO ZAPATA**  
Registrador Municipal del Estado Civil – Maripi.

Lo anterior en virtud a que a pesar que se envió comunicación oficial de citación para notificar personalmente al ciudadano antes mencionado del contenido del citado Acto Administrativo NO fue posible contactarlo.

*Elaboró/ Iván Rolando Delgado Zapata.*

REGISTRADURIA MUNICIPAL MARIPI – BOYACA  
CRA 3 No 3-34 - teléfono 3182261753 - código postal 154820– MARIPI – [maripiboyaca@registraduria.gov.co](mailto:maripiboyaca@registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

